



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-OC-339.

Concepción Llorente Bergado ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Concepción Llorente Bergado.

Objeto: Corta de árboles en 0,68 hectáreas, de las cuales 0,05 hectáreas se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, afectando a los cinco metros de la zona de servidumbre, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: El Muro, polígonos 502, 505, 506; parcelas 1, 5.050, 5.250, 5.672, 5.420.

Municipio: Cillaperlata (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2017.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián